



REF.: PROMULGA ACUERDO NÚMERO  
SETECIENTOS CINCUENTA Y  
UNO ADOPTADO EN SESIÓN  
EXTRAORDINARIA N° 25.

DECRETO: N° 3719 //

COYHAIQUE, 02 JUL 2019

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Concejo Municipal ha sido informado respecto del rol de patentes de la comuna de Coyhaique, el cual ha sido analizado.
  - Que se ha atendido a los motivos de renovación especialmente en lo señalado en el acuerdo que a la letra señala: "El informe N° 16 de fecha 16 de junio de 2019 presentado por el director de Administración y Finanzas, señor Carlos Araneda Vásquez, por el cual informa la situación referente a patentes pendientes de renovación.
  - La reunión de trabajo efectuada el día martes 25 de junio de 2019.
  - El informe N°22/2019, presentado por el Director de Asesoría Jurídica Sr. Waldemar Sanhueza Quiniyao".
- Dicto el siguiente:

**DECRETO:**

1° **PROMULGASE** Acuerdo Número Setecientos Cincuenta y Uno: En Coyhaique, a 26 de junio de 2019, en la sesión Extraordinaria N°25, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

El informe N° 16 de fecha 16 de junio de 2019 presentado por el director de Administración y Finanzas, señor Carlos Araneda Vásquez, por el cual informa la situación referente a patentes pendientes de renovación.

La reunión de trabajo efectuada el día martes 25 de junio de 2019.

El informe N°22/2019, presentado por el Director de Asesoría Jurídica Sr. Waldemar Sanhueza Quiniyao.

Que, habiéndose discutido en reunión de trabajo y revisado por la unidad competente el cumplimiento de los requisitos legales para el fin señalado, en uso de las competencias otorgadas por la ley N°18.695, y contándose con sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

**ACUERDO**

1. **APROBAR** no renovar por no pago oportuno sin regularizar por parte de los contribuyentes las siguientes patentes:



NOMBRE LOCAL	ROL PATENTE	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCION	CATEGORIA	OBSERVACIONES
HUEVO BACON	400715	BORQUEZ BASTIAS JESSICA	KM 3 CAMINO A PUERTO AYSÉN S/N	RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	SUSPENDIDA POR NO PAGO OPORTUNO 2° SEMESTRE 2018/SIN RESPUESTA DEL CONTRIBUYENTE
EL CAMPERO	400660	COMERCIAL EL CAMPERO LTDA	OGANA 1035	AGENCIAS DE VIÑAS	SUSPENDIDA POR NO PAGO OPORTUNO 1° SEMESTRE 2019 - NO HAY RESPUESTA CONTRIBUYENTE
	400779	KARMA SPA	FRANCISCO BILBAO 563	RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	SUSPENDIDA POR NO PAGO OPORTUNO 1° SEMESTRE 2019 - NO HAY RESPUESTA CONTRIBUYENTE

**2. APROBAR renovar patentes que fueron informadas favorablemente en la calificación técnica de la Dirección Regional de Turismo 26-06-2019:**

NOMBRE FANTASIA	ROL - NOMBRE	DIRECCION	OBSERVACIONES GENERALES
ESQUINA TROPERA	400788 COMERCIAL PAMPA MIA SPA	GENERAL PARRA 302	INFORME NRO 009 DEL 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"
CASA TROPERA	400674 COMERCIAL PAMPA MIA SPA	SECTOR EL CLARO KM1.5	INFORME NRO 011 DEL 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"
EL BULIN	400472 ARAYA HINOJOSA MANUEL	JOSE DE MORALEDA 579	INFORME TECNICO NRO 10 DEL 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"
AKELARRE PUB	400628 JUAN CLAUDIO DE LA FUENTE PERALTA	GENERAL PARRA 26	INFORME TECNICO NRO 7 DEL 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"
RESTAURANT EL CONEJO	400603 VERONICA COHS GARRIDO	CAMINO AERÓDROMO TENIENTE VIDAL KM3	INFORME TECNICO NRO 4 30.05.2019 INDICA: - "NO CUENTA CON CARTA QUE EVIDENCIE MENU GASTRONOMICO VARIADO CONSIDERADO LO REQUERIDO PARA LA DEFINICION DE CARTA EN UN RESTAURANTE, LA CUAL DEBE ADEMAS SER GENERADA EN ESPAÑOL E INGLES - "CONSIDERA QUE NO ES RECOMENDABLE CONCEDER LA PATENTE"

**3. APROBAR no renovar patentes que fueron informadas sin funcionamiento:**

NOMBRE FANTASIA	ROL - NOMBRE	DIRECCION	OBSERVACIONES GENERALES
	400655 ARRAYAN EIRL	EUSEBIO LILLO 557	• LOCAL NO FUNCIONA
MAKO	400731 INVERSIONES Y NEGOCIOS PARALELO 47	BAQUEDANO 400	• LOCAL NO FUNCIONA

4. **APROBAR** renovar las patentes que a continuación se indican y que fueron informadas con observaciones de la Dirección de Obras Municipales, aplicando el informe del asesor jurídico señor Waldemar Sanhueza Q en el sentido de considerar el principio de "confianza legítima".

Renovar las patentes indicadas previendo que la Dirección de Obras Municipales verifique la regularización, dejando constancia para el efecto de los oficios que se despachen y las inspecciones in situ que se ejecuten. Para el efecto la DOM tendrá un plazo hasta el 30 de noviembre para dar cumplimiento a lo señalado.

NOMBRE FANTASIA	Nº PAT	ROL - NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD SEGUN ART 3º LEY 19.925.	OBSERVACIONES GENERALES
PEPE LE PUB	1	400323	GENERAL PARRA 72	RESTAURANTS, DIURNOS O NOCTURNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMO 138/25.05.2018, DIR. DE OBRAS: OBSERVACIONES DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES PENDIENTES. OBTUVO PERMISO DE EDIFICACION EL 15.12.2016. A LA FECHA NO HA SOLICITADO RECEPCION FINAL DE OBRAS.</li> <li>- ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES.</li> <li>- ORD. 2437/26.10.2018 INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS.</li> <li>- CONTRIBUYENTE INGRESA CARTA 10.12.2018 SOLICITANDO PRORROGA.</li> </ul>
	2	400424		HVG PRODUCCIONES LTDA	
RESTAURANT CHELENKO	3	400049	HORN 28	RESTAURANTS, DIURNOS O NOCTURNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMO 138/25.05.2018, DIR. DE OBRAS: OBTUVO PERMISO DE EDIFICACION, SOLICITÓ RECEPCION FINAL DE OBRAS LA CUAL FUE RECHAZADA, A LA FECHA NO HA SUBSANADO.</li> <li>- ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES</li> <li>- OFICIO 2441/ 26.10.2018, INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS.</li> </ul>
	4	400743	HORN 48	RESTAURANTS, DIURNOS O NOCTURNOS	
BAR WEST	5	400209 400254	FRANCISCO BILBAO 110	RESTAURANTS, DIURNOS O NOCTURNOS BAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES // 1 NO MANTENER ROTULO EXTERIOR // 1 POR EJERCER EN LOCAL NO AUTORIZADO</li> <li>- MEMO 138/25.05.2018 DIRECCIÓN DE OBRAS: OBTUVO PERMISO DE EDIFICACION 06.03.2018, SOLICITÓ RECEPCION FINAL DE OBRAS LA CUAL FUE RECHAZADA, A LA FECHA NO HA SUBSANADO</li> <li>- ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES.</li> <li>- OFICIO 2440, INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS</li> </ul>
	6				
DYNA'S	7	400646	FRANCISCO BILBAO 262	RESTAURANTE DE TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMO 138/25.05.2018, DIR. DE OBRAS: PRESENTO PROYECTO Y FUE OBSERVADO 07.09.2015. NO HA SUBSANADO.</li> <li>- ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES.</li> <li>- OFICIO 2439, INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS</li> </ul>
EL ARRIERO	8	400278	OGANA 825	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMO 138/25.05.2018: PRESENTO PROYECTO Y FUE OBSERVADO 23.11.2017 NO HA SUBSANADO.</li> <li>- ORD. 1465/29.06.2018 INFORMA RENOV. PATENTES CON OBSERVACIONES.</li> <li>- OFICIO 2438, INFORMA PROCESO DE RENOVACION Y HACE PRESENTE OBSERVACIONES DE OBRAS</li> <li>- PRESENTA CARTA SOLICITANDO PLAZOS.</li> </ul>



5. **APROBAR** no renovar las patentes que a continuación se indican con los fundamentos que se señalan:

NOMBRE FANTASIA	ROL	RUT	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCION	RUBRO	Nº INFRACCIONES	FUNDAMENTO
NATIVO	400627	076607117-1	SOCIERDAD COMERCIAL HUDSON SPA	JOSE DE MORALEDA 599	RESTAURANT DE TURISMO	5	- 3 infracciones por ejercer actividad de salón de baile sin patente para ello, transgrediendo el artículo 3 de la ley de alcoholes 19.925.- Consta en fallo de la causa rol 104.950 JPL.- y en Causa rol 105354 JPL. - 1 expender alcohol en terraza no autorizada. Causa rol 97270 JPL. Transgrediendo el artículo 3 y 47 del ley de alcoholes 19925.- - 1 expender alcohol sin alimentos
KARMA	400779	076839445-8	KARMA SPA	BILBAO 583	RESTAURANT NOCTURNO	14	- 3 infracciones por expender alcohol sin alimentos - 2 infracciones por atender fuera de horario - 9 infracciones por ejercer actividad de salón de baile sin patente para ello

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Concejal Sr. Franklin Hernández De Rays, por encontrarse con Licencia Médica N°1-39366258 de fecha 25 de junio de 2019.

2º **ENCARGUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades mencionadas en el acuerdo. Dicha unidad se encargará de las anotaciones y seguimiento que corresponde a cada patente señalada. **ENCARGUESE** a la Dirección de Obras y a la Unidad de Fiscalización la inspección permanente respecto del funcionamiento de las patentes señaladas a objeto de asegurar el cumplimiento del 100% de la normativa vigente en coordinación con el Dpto. de Rentas.

3º **ANOTESE, COMUNIQUESE**, a quien corresponda, **INFORMESE** internamente por la unidad que genera el presentes acto administrativo, a las personas y unidades involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHIVASE**.



JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO HUALA CANUMAN  
ALCALDE

JCF

Distribución: Sres.-Concejales – Todas las unidades.- Archivo.